

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA Y OTRO
Accionado	AURES BAJO SAS ESP
Radicado	050013103005 2020 00255 00
Asunto	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

En atención a la solicitud que eleva la parte actora, se decreta el embargo preventivo de los dineros que la aquí demandada Aures Bajo SAS ESP tenga o llegare a tener depositados en la cuenta corriente N° 000133 y cuenta de ahorros N° 305070 de Bancolombia. La medida se limita a la suma de Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos (\$450.000.000.oo). Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19fde536b72a891ebfc3c3e7c50aca191ce63f5d8cf3c94c21e4e19d4b5208dd

Documento generado en 13/08/2021 04:42:11 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>